

CONTRATO PRIVADO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador el día de hoy 24 de Julio de 2018 al amparo del artículo 188 y 191 de la ley de Compañías, convienen en celebrar el presente contrato de **transferencia de acciones** al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato de Transferencia de Acciones, por una parte y como cedentes el señor: **SILVIO ROMAN VERA CRIOLLO** casado, y por otra parte y como cesionario el señor **JOSE EDUARDO RAMON PINEDA**, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con plena capacidad para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDO.- ANTECEDENTES: a) El cedente **SILVIO ROMAN VERA CRIOLLO** es tenedor y propietario de UNA acción ordinaria y nominativa del valor de CIENTO DOLARES Americanos, en la Compañía "TRANSPORTES PULLMAN SUCRE PULLSUCRE S.A", misma que se constituyó mediante escritura pública de constitución celebrada el día diecisiete de mayo del año dos mil dieciséis, protocolizada en la notaría décima primera del cantón Cuenca a cargo del Doctor Mauricio Barros Uguña, e inscrita en el libro del Registro Mercantil bajo el número de repertorio cuatro mil novecientos veinte y cuatro, en fecha primero de julio del año dos mil dieciséis, con número de inscripción trescientos ochenta y cuatro. b) Posteriormente se efectuó un aumento de capital celebrada el día diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis, protocolizada en la notaría décima primera del cantón Cuenca a cargo del Doctor Mauricio Barros Uguña, e inscrita en el libro del Registro Mercantil bajo el número de repertorio nueve mil ciento veintiocho, en fecha veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis, con número de inscripción seiscientos cuarenta.

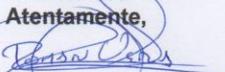
La acción descrita en el literal anterior se encuentra totalmente liberada, y no tienen gravamen ni impedimento de ninguna naturaleza, que obstaculice la ejecución del presente acto solemne.

TERCERA.- TRANSFERENCIA: En virtud de los antecedentes expuestos y que forman parte esencial e integrante del presente contrato de transferencia y en mérito de los derechos y títulos invocados, El señor **SILVIO ROMAN VERA CRIOLLO** por sus propios derechos, TRANSFIERE a favor del señor **JOSE EDUARDO RAMON PINEDA**, UNA ACCION acción ordinaria y nominativa cuyo valor es de CIENTO dólares americanos que posee en la Compañía con todos los derechos y obligaciones que representa, sin reservarse acción alguna.

CUARTA.- ACEPTACION: el señor **JOSE EDUARDO RAMON PINEDA**, acepta la transferencia por estar otorgado a su favor a entera satisfacción.

Para constancia y aceptación de lo anteriormente estipulado, firman las partes contratantes.

Atentamente,


SILVIO ROMAN VERA CRIOLLO
c.i. 0102282910.....


JOSE EDUARDO RAMON PINEDA
c.i. 67011287507.....


GLORIA GUAMAN MONTALEZA
c.i. 0203249467.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA CRIOLLO SILVIO ROMAN No. 010228291-0

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
BAROS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GLORIA DE J
GUAMAN MONTEALEZA

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BASICA CHOFER PROFESIONAL V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA ALBERTO MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRIOLLO ESTHER NATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-04

01118885

DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL ABOGADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

027 JUNTA No. 027 - 099 0102282910

VERA CRIOLLO SILVIO ROMAN
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA: 1
BAROS PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la JRY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010324996-7

GUAMAN MONTEALEZA GLORIA DE JESUS
AZUAY / CUENCA / BAROS

21 AGOSTO 1973

002- 0184 00284 F

AZUAY / CUENCA
BAROS 1973

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO SILVIO ROMAN VERA CRIOLLO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

RAFAEL ARCANGEL GUAMAN M

MARIA VIRGINIA MONTEALEZA

CUENCA 22/04/2009

22/04/2021

REN 1107450

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 010 - 395 0103249967

GUAMAN MONTEALEZA GLORIA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA: 1
BAROS PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la JRY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 070428750-7

APPELLIDOS Y NOMBRES
RAMON PINEDA JOSE EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
OÑA
SAN FELIPE DE OÑA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN: BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RAMON ADAN MESA
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PINEDA ELSA NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
CUENCA
2019-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2028-06-01

V333313222

00077425

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN






CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

025 JUNTA No. 025 - 141 NÚMERO 0704287507 CEDULA

RAMON PINEDA JOSE EDUARDO
APPELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAGRADO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFIRIÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PRIVADOS

Y. FERRERÍA DE LA JUV.

